

BASES DE LA PROMOCIÓN "GANA TU RECARGA CON CERCA"

Detalles de la promoción:

1. Banreservas premiará aleatoriamente, con un pin para recarga de celular de RD\$15.00, conforme a las condiciones expuestas en las presentes bases legales, a los clientes que realicen transacciones de retiro, pago de tarjetas de crédito y pago de impuesto en nuestra red de Sub Agentes Bancarios CERCA.
2. La promoción inicia a partir del día **01 de abril y finaliza el día 30 de junio de 2017**, tendrá alcance nacional, y será promovida sin limitaciones a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos y Oficinas de Banreservas.
3. La empresa responsable de esta promoción es el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), con domicilio en la Torre Banreservas, situada en la Av. Winston Churchill, esquina calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
4. Solo podrán participar personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana.
5. Solo aplican las transacciones de retiro, pagos de tarjetas de crédito y pagos de impuestos.
6. En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades).
7. **Cada pin de recarga será por un monto de RD\$15.00.**
8. **El monto mínimo por transacción para participar será de RD\$1,000.00**
9. Al momento de recibir la notificación del premio en el datafono, el cliente tendrá la opción de elegir entre las compañías Claro y Orange. Y en el caso de que el mismo desee declinar la promoción, podrá seleccionar la opción "Cancelar".
10. Las transacciones realizadas a través de los subagentes CERCA ubicados en los hipermercados Olé no participan en la promoción.
11. Los pin serán entregados instantáneamente al cliente en el recibo de su transacción.





12. Los pin de recarga podrán ser canjeados hasta 30 días después de haber finalizado la promoción (30 de julio 2017).
13. El Banco podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con las presentes bases.
14. Los ganadores autorizan al Banco a difundir, en todos los medios, escritos, digitales, radiales, televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, para fines publicitarios relacionados con esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 180 días a partir de la fecha en que haya resultado ganador.
15. Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
16. Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción y declaran y reconocen que las leyes de la Republica Dominicana la rigen.
17. En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banco de Reservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del concurso y el carácter elegible del participante.
18. Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al (809) 960-2121 o acceder a banreservas.com.

